



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Martes, 22 de septiembre de 1998

Núm. 217

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.º-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	8
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia.....	12
Administración General del Estado	5	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas . .	7		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LOS CENTROS PENDIENTES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON, N.º 21, DE 27 DE ENERO DE 1998, BOC Y L, N.º 18, DE 28 DE ENERO DE 1998, Y POR RESEÑA EN EL BOE, N.º 53, DE 3 DE MARZO DE 1998.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, n.º 21, de 27 de enero de 1998, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 18, de 28 de enero de 1998, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso correspondiente al TURNO DE PROMOCION INTERNA, de DOS PLAZAS de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1996, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva la misma a LISTA DEFINITIVA. Asimismo se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE: El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez
Suplente: D. Cipriano Elías Martínez Alvarez

VOCALES:

- El Diputado de Personal.

Titular: D. Roberto E. Fernández Alvarez

Suplente: D. Andrés Garrido García

- Un Diputado designado por los grupos de la oposición.

Titular: D. José Agustín González González

Suplente: D. Luciano Martínez González

- El Jefe o Director del Centro respectivo.

Titular: D. Eduardo Fernández García

Suplente: D. Teodoro Van der Boer

- Dos empleados públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. señor Presidente.

Titular: D. Jesús García Valbuena

Suplente: D.ª Reyes Pizarro Martínez

Titular: D. Ana Isabel Valbuena Gutiérrez

Suplente: D. Miguel Angel Alvarez Fernández

- Un empleado público de la Diputación designado por el Comité de Empresa.

Titular: D. José A. López Llamazares

Suplente: D. Pablo de las Heras Novillo

SECRETARIO: El Secretario de la Diputación o persona al servicio de la Diputación Provincial de León en quien delegue, con voz y sin voto.

Titular: D. Angel Lescún Canuria

Suplente: D. Pedro García Rabanal

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento de las Bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la realización del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo DIA 6 DE OCTUBRE DE 1998, martes, a las 10 HORAS, en la SALA DE COMISIONES sede de esta Excma. Diputación Provincial de León (plaza San Marcelo, 6 - LEON), debiendo acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

León, 14 de septiembre de 1998.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8431

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE LAVADOR/A, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON, N.º 212, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997, BOC Y L, N.º 181, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, Y POR RESEÑA EN EL BOE, DE 18 DE OCTUBRE DE 1997.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de León, n.º 212, de 17 de septiembre de 1997, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 181, de 22 de septiembre de 1997, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Diputación Provincial para la provisión de UNA PLAZA de LAVADOR/A, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1996, así como la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ACEBES ALONSO, CLARA EUGENIA
0002	ALONSO FERNANDEZ, VICTORINA
0003	ALONSO PEREZ, HONORIO
0004	ALONSO SANZ, Mª DEL PILAR
0005	ALVAREZ CABERO, Mª ISABEL
0006	BALBUENA GARCIA, ROSA Mª
0007	BANDERA VILLANUEVA, Mª TERESA
0008	BARANDIARAN GONZALEZ, JOSE MIGUEL
0009	BARBOSA PEREIRA, ADELAIDA
0010	BARBOSA PEREIRA, ROSA PAULA
0011	BAYON FERNANDEZ, MARIO
0012	BENAVIDES ALONSO, ANTOLINA
0013	BLANCO ARREDONDO, NATALIA
0014	BLANCO LOPEZ, ANA BELEN
0015	CARRACEDO FUERTES, Mª DE LOURDES
0016	CUETO MATEOS, FELICITAS
0017	CUEVAS MENDOZA, CARMEN
0018	DAVILA DIEZ, YOLANDA
0019	DIOS CARBALLO, SERAFIN
0020	ESTEVEZ VIEJO, Mª DEL PILAR
0021	FERNANDEZ BAÑOS, JOSE Mª
0022	FERNANDEZ GARCIA, Mª AMPARO
0023	FERNANDEZ LOPEZ, HECTOR
0024	FERNANDEZ LOPEZ, Mª MAR
0025	FERNANDEZ LOPEZ, MARGARITA
0026	FUERTES ZAPATERO, Mª TRINIDAD
0027	GALLEGO LLAMAZARES, Mª DEL ROCIO
0028	GALLEGO PEREZ, ROSA Mª
0029	GARCIA CALVO, Mª PAZ
0030	GARCIA CORDERO, Mª INES
0031	GARCIA FERNANDEZ, Mª CRUZ
0032	GARCIA GARCIA, Mª JESUS
0033	GARCIA NATAL, JOAQUINA
0034	GARCIA PEREZ, ANA Mª
0035	GARCIA PEREZ, FERNANDO
0036	GARCIA PEREZ, MONICA
0037	GONZALEZ ALONSO, Mª ALICIA
0038	GONZALEZ GARCIA, Mª AURELIA
0039	GONZALEZ GRANDE, NAZARIA
0040	GONZALEZ PEREZ, ARANZAZU
0041	GONZALEZ SANCHEZ, CARLOS JAVIER
0042	GONZALO GONZALO, EMMA BENEDICTA
0043	GORDON GONZALEZ, PILAR
0044	GUERRA ROMERO, Mª DEL CARMEN
0045	GUTIERREZ VILLADA, ESTHER
0046	HEDREVILLE PEREZ, ALEXANDRE
0047	HERAS GONZALEZ, ANA Mª
0048	HERAS GONZALEZ, Mª BELEN
0049	HIGELMO ALVAREZ, Mª YOLANDA
0050	LEITE PEREZ, Mª ANGELES
0051	LOPEZ VACA, MONTSERRAT
0052	MADRID CACHON, Mª AMPARO

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0053	MARAÑA FERNANDEZ, MARIBEL
0054	MARQUES MARQUES, BEGOÑA
0055	MARTIN MOSTAZA, Mª MERCEDES
0056	MARTINEZ ALEGRE, ADELINA
0057	MARTINEZ MARTINEZ, ARACELI
0058	MARTINEZ POZO, Mª DEL MAR
0059	MARTINEZ REDONDO, Mª JESUS
0060	MAYO PEREZ, CARLOS
0061	MELLENDEZ MARTINEZ, SAUL
0062	MELGUIZO JIMENEZ, AURORA
0063	MIGUELEZ LERA, ANTONIA
0064	ORDAS MARTINEZ, ISABEL
0065	OSORIO CABEZAS, SHANTY MAYA
0066	PALACIO BAILEZ, JOSEFINA
0067	PERANDONES GALLEGO, Mª ANGELES
0068	PEREZ ALVAREZ, ELSA LUISA
0069	PEREZ FUERTES, Mª ISABEL
0070	PEREZ RODRIGUEZ, ANA BELEN
0071	PINILLA ANTON, RAQUEL
0072	PINO IZQUIERDO, ALEJANDRO
0073	POZO BERJON, Mª ASUNCION
0074	PRIETO PEREZ, Mª DEL PILAR
0075	PRIETO PEREZ, Mª TERESA
0076	RAMOS RODRIGUEZ, VICTOR JOSE
0077	RODRIGUEZ MEDIA VILLA, NATIVIDAD
0078	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª TERESA
0079	RUANO FERNANDEZ, PAULA
0080	SANCHEZ ROBLES, Mª PILAR
0081	SANTAMARIA LLAMAZARES, MONICA
0082	SUAREZ SUAREZ, Mª DE LA PAZ
0083	VACA FERNANDEZ, Mª CARMEN
0084	VALBUENA ARIAS, MANUEL
0085	VAQUERO FUEYO, VISITACION
0086	VEGA VEGA, Mª BENEDICTA
0087	ZAPATERO SAIZ, Mª JOSE
0088	ZUBIZARRETA ALDAY, MIGUEL

EXCLUIDOS: Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE: El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez

Suplente: D. Cipriano E. Martínez Alvarez

VOCALES:

- El Diputado de Personal

Titular: D. Roberto E. Fernández Alvarez

Suplente: D. Andrés Garrido García

-Un Diputado designado por los grupos de la oposición.

Titular: D. José Agustín González González

Suplente: D. Emilio Sierra García

-Tres empleados públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. señor Presidente.

Titular: D. Julio Beberide Martínez

Suplente: D. José Antonio Martínez Cabello

Titular: D. Eduardo Fernández García

Suplente: D. Fernando E. Gutiérrez Barros

Titular: D. Pedro Pablo García Fernández

Suplente: Dª. María Mar Gutiérrez Gutiérrez

- Un empleado público de la Diputación designado por el Comité de Empresa.

Titular: Dª Mª Luisa Barragán Berjón

Suplente: D. José Antonio López Llamazares

SECRETARIO: El de la Corporación o persona al servicio de esta Admón. Local en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Titular: D. Angel Lescún Canuria

Suplente: Dª. María José Estévez Vázquez

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 23 de febrero de 1996, publicada en el BOE de 4 de marzo de 1996, por la que se establece como orden de actuación

la letra "Ñ" para aquellos aspirantes que opten a procesos selectivos correspondientes a la O.P.E de 1996, la celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición se realizará el DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 17 HORAS EN LA RESIDENCIA SANTA LUISA (Avda. Asturias, s/n - LEON) para aquellos opositores comprendidos desde ORDAS MARTINEZ, Isabel, hasta VEGA VEGA, Mª Benedicta, debiendo acudir provistos del D.N.I.

Los llamamientos sucesivos al resto de los opositores tendrán lugar por parte del Tribunal Calificador mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en el lugar de la celebración de las pruebas.

León, 14 de septiembre de 1998.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8429

* * *

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE CUIDADOR DE ANCIANOS PARA LA RESIDENCIA SANTA LUISA DEPENDIENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N. 21, DE 27 DE ENERO DE 1998, EN EL BOC Y L. N. 17, DE 27 DE ENERO DE 1998, Y POR RESEÑA EN EL BOE N. 48 DE 25 DE FEBRERO DE 1998.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de León, n.º 21, de 27 de enero de 1998, y Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 17, de 27 de enero de 1998, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Excma. Diputación Provincial para la provisión de TRES PUESTOS de trabajo DE CUIDADOR DE ANCIANOS en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso de TURNO LIBRE, así como la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ABAD MARTINEZ, SUSANA
0002	ABAJO ABAJO, Mª OLGA
0003	ACEVEDO DE LA IGLESIA, FELIX
0004	ALAEZ LLAMAZARES, ANA ISABEL
0005	ALIJA CHARRO, Mª DEL ROSARIO
0006	ALIJA CHARRO, RAQUEL
0007	ALLER CASTRO, ANA CRISTINA
0008	ALLER IBAN, JULIA
0009	ALLER SEVILLANO, PILAR
0010	ALONSO DIEZ, JUAN CARLOS
0011	ALONSO SANZ, Mª DEL PILAR
0012	ALVAREZ ALVAREZ, ANA BELEN
0013	ALVAREZ ALVAREZ, Mª DEL CARMEN
0014	ALVAREZ CASTRO, ANA Mª
0015	ALVAREZ GUTIERREZ, AURORA
0016	ALVAREZ MARTINEZ, Mª ANGELES
0017	ALVAREZ MORENO, Mª DEL CARMEN
0018	ALVAREZ NORIEGA, FRANCISCO
0019	ALVAREZ PEREZ, CAMINO ISABEL
0020	ALVAREZ ROZA, AMOR
0021	AMO CONCEJO, Mª JESUS DEL
0022	AMO SANTAMARIA, Mª DEL CAMINO DEL
0023	ANDRES ALVAREZ, ANGELA
0024	ANTON GUERRERO, ANA MARIA
0025	ARGUEDAS SERRANO, SUSANA
0026	ARGUELLES MEDINA, Mª LUISA
0027	ARIAS ALONSO, DOMINGA
0028	ARIAS LLORENTE, JOSEFINA
0029	BAJO MATEOS, MONICA
0030	BALLESTEROS ANTOLIN, MIGUEL
0031	BARANDA CORTES, JUAN LUIS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0032	BERJON DOMINGUEZ, Mª ENCARNACION
0033	BLANCO ARREDONDO, NATALIA
0034	BLANCO MELON, MONICA
0035	BLANCO PUENTE, Mª LOURDES
0036	BLANCO SACRISTAN, Mª TERESA
0037	BLANCO SUTIL, DANIEL
0038	BRAVO GARRIDO, ANA BELEN
0039	BRAVO MARTIN, Mª YOLANDA
0040	CAÑAS NUÑEZ, Mª LUISA
0041	CABALLERO BRASA, MARTA
0042	CABALLERO GALLEGU, Mª MERCEDES
0043	CABRERIZO GARCIA, Mª MONTSERRAT
0044	CACHON VICENTE, AZUCENA
0045	CAMPOS DEL RIO, Mª ANGELES
0046	CANAL ALVAREZ, JESUSA Mª
0047	CARBAJALES CARBAJALES, Mª BELEN
0048	CASADO PRIETO, Mª CARMEN
0049	CASTRO GONZALEZ, CARLOS
0050	CASTRO LOSA, Mª TERESA DE
0051	CASTRO MIGUELEZ, ANA VICTORIA
0052	CIPRIANO FLOREZ, Mª DEL SOCORRO
0053	CORDERO RUBIO, Mª JOSE
0054	CUERVO BRIMEZ, CONCEPCION
0055	CUERVO FERNANDEZ, Mª ISABEL
0056	CUEVAS MENDOZA, CARMEN
0057	DIEZ FERNANDEZ, JUSTA
0058	DIEZ GONZALEZ, MANUELA
0059	DIEZ ROGER, Mª JESUS
0060	DIEZ-ORDAS DE CADENAS, MARIA
0061	DOMINGUEZ FERNANDEZ, ROSA Mª
0062	DOMINGUEZ PEREZ, Mª AMPARO
0063	DUARTE FERNANDEZ, CLARA
0064	ECHEVARRIA FLECHA, MAXIMINA
0065	ELERA ANDRES, SORAYA DE
0066	ESCUDERO FERNANDEZ, ESTRELLA
0067	ESPINOSA REGUERA, ANA ISABEL
0068	FERNANDEZ BLANCO, Mª CONCEPCION
0069	FERNANDEZ CASTAÑO, CRISTINA
0070	FERNANDEZ CORUJO, JAVIER
0071	FERNANDEZ DE LA FUENTE, VICTORIA
0072	FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª DEL CAMINO
0073	FERNANDEZ GARCIA, Mª TERESA
0074	FERNANDEZ GONZALEZ, JESUS
0075	FERNANDEZ GONZALEZ, MILAGROS
0076	FERNANDEZ GUTIERREZ, BEATRIZ
0077	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AURORA
0078	FERNANDEZ SANTOS, Mª JOSEFA
0079	FERNANDEZ SANTOS, Mª PAZ
0080	FERRERO MATA, Mª ANGELES
0081	FIDALGO CASTAÑO, LUIS FERNANDO
0082	FIERRO FIDALGO, Mª ANTONIA
0083	FRAILE ROJO, Mª PERLA
0084	FRAILE ROJO, MONICA
0085	FUENTE PASCUAL, MONICA DE LA
0086	FUERTES JUAREZ, Mª LOURDES
0087	FUERTES MARTINEZ, Mª ANUNCIACION
0088	FUERTES RODRIGUEZ, CESAR
0089	GARCIA ALVAREZ, Mª JESUS
0090	GARCIA CARRO, ISABEL
0091	GARCIA DEL CAÑO, ANA MARIA
0092	GARCIA DIEZ, JOSEFA
0093	GARCIA FERNANDEZ, Mª PILAR
0094	GARCIA FERNANDEZ, Mª ROSA
0095	GARCIA FERRERO, Mª NERI
0096	GARCIA FIDALGO, MARTA Mª
0097	GARCIA GARCIA, ESTHER
0098	GARCIA GARCIA, Mª TERESA
0099	GARCIA GOMEZ, Mª FE
0100	GARCIA JIMENO, EMILIA
0101	GARCIA LUDEÑA, Mª JOSEFA
0102	GARCIA MARTIN, MARGARITA Mª
0103	GARCIA MARTINEZ, Mª CONCEPCION
0104	GARCIA MARTINEZ, Mª VIOLETA
0105	GARCIA MONJE Mª JESUSA
0106	GARCIA PARAMO, FRANCISCO JAVIER
0107	GARCIA PARAMO, Mª LOURDES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0108	GARCIA PEREZ, CARIDAD
0109	GARCIA PEREZ, MONICA
0110	GARCIA PEREZ, NAZARIA Mª
0111	GARCIA SANTOS, Mª CARMEN
0112	GOMEZ GARCIA, JUSTA
0113	GOMEZ REY, Mª ELVIRA
0114	GOMEZ TASCON, TERESA
0115	GONZALEZ ANDRES, MONICA
0116	GONZALEZ BARRAGAN, Mª ELENA
0117	GONZALEZ DE LA FUENTE, Mª LUISA
0118	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON
0119	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSEFA
0120	GONZALEZ FUERTES, EVA BELEN
0121	GONZALEZ GONZALEZ, BEGOÑA
0122	GONZALEZ GONZALEZ, YOLANDA
0123	GONZALEZ GRANDE, NAZARIA
0124	GONZALEZ MARCOS, JAVIER
0125	GONZALEZ MELGUIZO, MERCEDES
0126	GONZALEZ MONJE, Mª ELVIRA
0127	GONZALEZ PASCUAL, CARMEN
0128	GONZALEZ QUINTANO, MARTA
0129	GONZALEZ RABANAL, FRANCISCO JAVIER
0130	GUTIERREZ ALONSO, Mª JOSE
0131	GUTIERREZ GONZALEZ, Mª CONCEPCION
0132	GUTIERREZ GONZALEZ, Mª LUISA
0133	GUTIERREZ ORDAS, Mª YOLANDA
0134	GUTIERREZ SUAREZ, ALFREDO
0135	HARILLO ORTIZ, ISABEL
0136	HIGELMO ALVAREZ, Mª YOLANDA
0137	IBAÑEZ GONZALEZ, Mª FELICIDAD
0138	LAGO LAGO, SUSANA
0139	LAGO PEREZ, CARMEN
0140	LAMAS MIGUELEZ, MONICA
0141	LARREA LOPEZ, Mª PAZ
0142	LLAMAS CASTRO, ANA Mª
0143	LLAMAZARES ACEBAS, Mª REYES
0144	LOBATO BRASA, MILAGROS
0145	LOBATO PEREZ, MARCELINA
0146	LOPEZ CONDE, INES BENITA
0147	LOPEZ LLAMAZARES, Mª ROSARIO
0148	LOPEZ LOPEZ, Mª CRUZ
0149	LORENZANA GONZALEZ, INMACULADA
0150	MANSILLA GONZALEZ, Mª EXCELSINA
0151	MARTIN MARTIN, ANA MARTA
0152	MARTIN MARTINEZ, Mª INMACULADA
0153	MARTINEZ ALONSO, ISABEL
0154	MARTINEZ BENAVIDES, CARMELINA
0155	MARTINEZ BUIZA, FELISA
0156	MARTINEZ CARRO, CRISTINA
0157	MARTINEZ DOMINGUEZ, Mª JOSE
0158	MARTINEZ GARCIA, ETEL VINA
0159	MARTINEZ LURUEÑA, SARA
0160	MARTINEZ MARTINEZ, ELENA
0161	MARTINEZ MARTINEZ, LUZDIVINA
0162	MARTINEZ MARTINEZ, MONICA
0163	MARTINEZ PANERO, Mª TERESA
0164	MARTINEZ SANCHEZ, Mª MONTSERRAT
0165	MATA RODRIGUEZ, Mª JESUS DE LA
0166	MATANZAS ALVAREZ, MONICA
0167	MATEOS ZAPCIO, Mª AMPARO
0168	MATILLA MARCOS, CARMEN
0169	MERINO GORDO, ROSA
0170	MILETICH SANCHEZ, Mª MAR
0171	MISAS CARAZO, JULIA
0172	MONJE BARRAGAN, Mª SOCORRO
0173	MORAL TOME, ROSA Mª
0174	MORAN MARBAN, Mª FRANCISCA
0175	MOREIRO GONZALEZ, MANUEL
0176	MUÑIZ-ALIQUE IGLESIAS, ANA Mª
0177	MUÑOZ CANTON, ESTIBALIZ
0178	MUNTANE PORREDON, ROSANA
0179	MURCIEGO MATEOS, ANA BELEN
0180	NATAL GARCIA, Mª CONSILI
0181	NAVA RUBIO, CARLOS
0182	NAVARRO DEL RIO, Mª DOLORES
0183	ORDAS CARRIZO, Mª NURIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0184	OSLE MARTINEZ, SONIA
0185	PABLO MATA, MARIA DE
0186	PANIAGUA DEL AGUA, ANA Mª
0187	PANIZO LUENGO, Mª AURORA
0188	PARDO SAEZ, Mª DEL MAR
0189	PELLITERO CASTELLANOS, SILVIA
0190	PERANDONES GALLEGO, Mª ANGELES
0191	PEREZ MARTINEZ, Mª ANGELA
0192	PEREZ PEREZ, JUAN LUIS
0193	PEREZ VILLAFUÑA, MARTA
0194	PINTO PACHO, Mª ELENA
0195	POMBAR RODRIGUEZ, Mª MILAGROS
0196	PONGA CANDANEDO, ELENA
0197	PORTO FERRERAS, Mª DEL PILAR
0198	PORTO GONZALEZ, Mª CARMEN
0199	PRADO GARCIA, RAQUEL DE
0200	PRADO ORDAS, MANUEL DE
0201	PRIETO DIEZ, Mª DEL CAMINO
0202	PUENTE PALENCIA, PILAR SABINA
0203	QUIÑONES MARTINEZ, ANA BELEN
0204	QUINTANA JUSTEL, Mª DOLORES
0205	RABANAL ALCOBA, ROSA Mª
0206	REDONDO FEIJOO, ROCIO
0207	REY DE LA PUENTE, AZUCENA
0208	RIO HERREROS, ANTONINA DEL
0209	RODRIGUEZ BLANCO, Mª DEL CAMINO
0210	RODRIGUEZ CANDELAS, ISABEL
0211	RODRIGUEZ CARUS, Mª CONCEPCION
0212	RODRIGUEZ MARTIN, ANA Mª
0213	RODRIGUEZ MARTINEZ, ELSA Mª
0214	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO
0215	RODRIGUEZ SANTOS, CARMEN
0216	RODRIGUEZ VALLEJO, AURORA
0217	ROMANO APARICIO, MIGUEL
0218	SALAGRE CASTRO, MARTA
0219	SANCHEZ DIEZ, MIGUEL ANGEL
0220	SENEN BLANCO, ANA MARIA
0221	SUAREZ FUERTES, Mª SOCORRO
0222	SUTIL FRANCO, CELSA Mª
0223	SUTIL FRANCO, Mª ESPERANZA
0224	TALAVERA GONZALEZ, Mª DEL CARMEN
0225	TORRE MORAN, Mª DEL ROSARIO DE LA
0226	TRAPOTE REDONDO, GASPAR
0227	TURRADO MARTINEZ, MYRIAM
0228	UGIDOS PRIETO, TERESA ELOINA
0229	URIZARNA ZUAZO, ASCENSION
0230	VALDERREY FERNANDEZ, ANA
0231	VALDERREY FERNANDEZ, EMILIA
0232	VALLE RODRIGUEZ, ANA Mª
0233	VAQUERO FUEYO, VISITACION
0234	VARELA CORDERO, ESTELA
0235	VEGA AMPUDIA, CARMEN
0236	VEGA PELLITERO, LONGINA
0237	VERA CANSECO, ANA DOLORES
0238	VILA VIÑUELA, Mª OLGA
0239	VILLAZALA MARTINEZ, ROSA Mª
0240	ZAPICO VALLADARES, MARIA

EXCLUIDOS:

A.- Por no estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos dentro del plazo de presentación de instancias:

- CAÑAS NUÑEZ, Mª DEL PILAR
- GONZALEZ BENEITEZ, Mª JOSÉ
- PEREZ RUBIO, ANA Mª
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Mª PILAR
- RUIZ GABELA, MONTSERRAT
- SAIZ MARTINEZ, LOURDES

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE: el de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez

Suplente: D. Manuel González Velasco

VOCALES:

- El Diputado de Personal

Titular: D. Roberto E. Fernández Alvarez

Suplente: D. Andrés Garrido García

- Un Diputado designado por los grupos de la oposición.

Titular: D. Germán Fernández García

Suplente: D. Luis Herrero Rubinat

- El Jefe o Director del Centro respectivo.

Titular: D. Julio Beberide Martínez

Suplente: D. Teodoro van den Boer

- Dos empleados públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. señor Presidente.

Titular: D. Eduardo Fernández García

Suplente: D. Camino González González

Titular: D. José Antonio Martínez Cabello

Suplente: D^a. Yolanda Martínez González

- Un empleado público de la Diputación designado por el Comité de Empresa.

Titular: D^a. Victoria Lombardero Otero

Suplente: Jesús del Olmo Díez

SECRETARIO: El Secretario de la Diputación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Titular: D^a. Isabel González Martínez

Suplente: D^a. M^a José Estevez Vázquez

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento de las Bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la realización del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1998, sábado, a las 10 HORAS, en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (Campus de Vegazana s/n- LEON), debiendo acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

León, 15 de septiembre de 1998.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 8430

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León

En la reclamación número 24/00031/96 por el concepto de bienes inmuebles, seguida en este Tribunal a instancia de Moratiel Ibán, José Luis, se ha dictado en 27 de abril de 1998 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en Sala, resolviendo en primera instancia, acuerda declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por fallecimiento del mismo, se hace por medio de este anuncio a los herederos de don José Luis Moratiel Ibán, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso de alzada ante este Tribunal dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación de éste, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

El Abogado del Estado-Secretario, P.D., la Jefa del Servicio de Coordinación, M.^a Josefa Tabarés Fernández.

8000

2.750 ptas.

En la reclamación número 24/01056/94 por el concepto de sucesiones y donaciones, seguida en este Tribunal a instancia de Miguélez Ferreras, Cesáreo, se ha dictado en 26 de mayo de 1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Estimar esta reclamación y, en consecuencia, anular el acuerdo de comprobación de valores impugnado, debiendo la oficina gestora proceder a realizar una nueva valoración, suficientemente razonada y fundamentada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Fdo.: El Abogado del Estado-Secretario, P.D., M.^a Josefa Tabarés Fernández.

7923

2.875 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Don Isidoro Emilio Sierra Muñoz, Director de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11), y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que por esta Dirección se han dictado los siguientes acuerdos:

-Acta ISS número 13/98-Expte. 788/98, a la empresa María Verísima Ortega Cerecedo, domiciliada en calle Federico Echevarría, 12, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta ISS número 24/98-Expte. 828/98, a la empresa Mobisa Mantenimientos, S.L., domiciliada en calle Monasterio Carracedo, 5, de Ponferrada (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Acta ISS número 63/98-Expte. 834/98, a la empresa Pabator Decoración, S.L., domiciliada en Avda. Tercio de Flandes, 25, de Ponferrada (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

-Acta ISS número 94/98-Expte. 837/98, a la empresa Cristina Merayo, S.L., domiciliada en Avda. Portugal, 53, de Ponferrada (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículo 77 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta ISS número 134/98-Expte. 840/98, a la empresa Gutiérrez, Aparicio y Morán, C.B., domiciliada en calle Varillas, 2, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Acta ISS número 135/98-Expte. 841/98, a la empresa Francisco Miguel García Fradejas, domiciliada en plaza Dr. Briva Miravent, s/n, de La Bañeza (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta ISS número 137/98-Expte. 842/98, a la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., domiciliada en calle Cinco de Mayo, 5, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta ISS número 152/98-Expte. 843/98, a la empresa José M. Rodríguez Suárez, domiciliada en Avda. Las Murallas, s/n, de As-

torga (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

—Acta ISS número 875/98-Expte. 861/98, a la empresa Miguel López Varona, domiciliada en calle Cipriano de la Huerza, 5, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Acta ISS número 56/98-Expte. 871/98, a la empresa SU.BE.FE, S.L., domiciliada en José Aguado, 7, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104, 106 y 109 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

—Acta ISS número 343/98-Expte. 910/98, a la empresa Distrito Piel, S.L., domiciliada en calle Capitán Cortés, 8, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 15, 19, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

—Acta ISS número 502/98-Expte. 919/98, a la empresa Lennon Pub, S.A., domiciliada en calle Odón Alonso, 8, de La Bañeza (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

—Acta ISS número 896/98-Expte. 943/98, a la empresa Bernardo Alvarez Moro, domiciliada en calle Real, 56, de San Justo de la Vega (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Acta ISS número 228/98-Expte. 950/98, a la empresa Francisco J. López Antelo, domiciliada en Avda. Bierzo, 47, de Camponaraya (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 15, 19, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Acta ISS número 636/98-Expte. 968/98, a la empresa Santiago Barba Carujo, domiciliada en Ctra. Antigua VI, Km. 378, de Almazara (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Acta ISS número 634/98-Expte. 1.052/98, a la empresa Angel Arroyo Rodríguez, domiciliada en plaza Cortes Leonesas, 4, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar recurso ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de un mes, desde notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 2 de septiembre de 1998.—Firma (ilegible).

8116

12.000 ptas.

Don Isidoro Emilio Sierra Muñoz, Director de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.—P.A.C. de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que, en recursos ordinarios interpuestos han recaído las siguientes resoluciones.

—Contra resolución al acta de ISS número 1413/95-Expte.1162/95 a la empresa María Jesús García Martínez, domiciliada en Ctra. Nacional 630, de Vilorio de la Jurisdicción (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículo 7.1.b. del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de anulación del acta.

—Contra resolución al acta de ISS número 2860/95-Expte. 2287/95, a la empresa Grupo Hostelero Valerio, S.L., domiciliada en calle

Páramo, 1, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 15, 19, 26, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

—Contra resolución al acta de ISS número 1203/96-Expte. 984/96, a la empresa Germán Pérez Carrera, domiciliada en calle Sol, 42, de Astorga (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 15, 19, 103, 104 y 106 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

—Contra resolución al acta de ISS número 1225/96-Expte. 1006/96, a la empresa Henar Alvarez García, domiciliada en calle Mulhacín, 5, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 13.2 y 100.1 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

—Contra resolución al acta de ISS número 2346/96-Expte. 40/97, a la empresa Andrés Granja Guerra, domiciliada en calle Lancia, 16, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 13.2 y 100.1 del R. Dto. Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Haciéndoles saber que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de septiembre de 1998.—Firma (ilegible).

8155

5.250 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento de pago de cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, don José Manuel Gutiérrez Rodríguez, tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos don José Manuel Gutiérrez Rodríguez, por resolución de fecha 16 de febrero de 1998.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta) el correspondiente expediente.

León, 25 de agosto de 1998.—El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

7922

4.375 ptas.

Instituto Nacional de Empleo

Notificación de la Dirección Provincial del INEM en León, por la que se comunica a la empresa Ecología, Naturaleza y Deporte, S.L., la apertura del plazo de alegaciones en relación con el incumplimiento de la obligación de mantener la plantilla de trabajadores fijos regulado en el artículo 5 de la Ley 22/92, de 30 de julio, y artículo 5 de la O.M. de 6 de agosto de 1992 (BOE 15-8-92).

Habiéndose intentado notificación individualizada a la empresa Ecología, Naturaleza y Deporte, S.L., en el domicilio que consta en el expediente, se procederá de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) a notificar a la empresa la apertura del plazo de alegaciones de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C. (quince días hábiles), debido a que se había comprobado que ha causado baja la trabajadora por cuyo contrato la empresa recibió en su día, 12 de noviembre de 1996, una subvención de 550.000 pesetas, Beatriz Fernández Morán, al amparo de la Ley 22/92, de 30 de julio, y además la empresa había cesado en su actividad el mismo día de la baja de la trabajadora, incumpléndose por tanto la obligación de mantenimiento de plantilla de trabajadores fijos, mediante inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, y cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección Provincial del INEM (Unidad de Empleo), Avda. José Antonio, 1, planta 6.ª, de León, significándole que en caso de que no responda o la respuesta se considere insuficiente, se dictará resolución de los datos y documentos que figuran en el expediente.

León, 3 de septiembre de 1998.—El Director Provincial del INEM, Arsenio Núñez de la Fuente.

8156

3.750 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARIA DE AGUAS

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03989, O-60-98.

Asunto: Construcción de red de saneamiento en zona de policía.

Peticionario: Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo.

CIF: P-2412200-D.

Domicilio: Avda. de Recunco, número 70. 24448 Priaranza del Bierzo.

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Reguera o de Ferradillo.

Punto de emplazamiento: Villavieja.

Término municipal y provincia: Priaranza del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras:

Las obras, parte de las cuales están situadas en zona de policía del arroyo de Ferradillo, consisten en la construcción de la red de saneamiento de la localidad de Villavieja. Constan de colectores de tubería PVC de saneamiento de 200 mm. de diámetro enterrados, y actuaciones complementarias: pozos de registro, acometidas domiciliarias, reposición de pavimentos...

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de agosto de 1998.—El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.

7925

3.750 ptas.

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03986, O-59-98.

Asunto: Obras de canal para desvío del río Sotillo.

Peticionario: Pizarras de Sotillo de Cabrera, S.L.

CIF: B-24276842.

Domicilio: Avda. Galicia, número 180, Esc. 4. 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Río Sotillo.

Punto de emplazamiento: Sotillo de Cabrera.

Término municipal y provincia: Benuza (León).

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en la construcción de un canal de doscientos quince (215) metros, excavado en terreno natural, para desvío del cauce del río Sotillo, en Sotillo de Cabrera, t/m de Benuza. La sección tipo del canal de desvío es trapecial, con dos (2) metros de base inferior, cuatro (4) metros de base superior y otros cuatro (4) metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de agosto de 1998.—El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.

7926

3.875 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Intentada la notificación a don Francisco Rubén León Rodríguez y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente número 22/98—Tur, Sala de Fiestas "La Estrella", de la localidad de Mansilla de las Mulas de esta provincia, y calle Joaquín María Jalón, 20, 2.º C, de Valladolid, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 22-11-1992), a la notificación de la incoación del referido expediente y nombramiento de Instructor del mismo, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Turismo), sito en Avda. de Peregrinos, s/n, 24071—León.

León, 28 de agosto de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial en funciones, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

7968

2.750 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 93/98/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 59/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Cueto, Onzonilla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea y subterránea de 13,2/20 kV., formada por conductores de aluminio LA-56 y DHZ1, 1x150 mm.², dos apoyos y una longitud de 118 m. en el tramo aéreo y 160 m. en el tramo subterráneo. Entronca en un apoyo intermedio a instalar, situado entre los apoyos 83 y 84 de la línea "STD Trobajo del Cerecedo-Santovenia", discurre por la urbanización y dará servicio a un C.T. tipo caseta, 250 kVA, 13,2-20 kV/400-230 V, protegido contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 2.951.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

8183 4.625 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 99/98/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 59/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, formada por conductores de aluminio DH-Z1, 12/20 kV y una longitud total de 376 m. Entronca en una celda de línea del C.T. Piva, discurre por la parte posterior de las instalaciones de Piva, por los alrededores de la Avda. de Europa, por la futura calle de dos edificios en construcción (a los que se pretende dar suministro), por la Avda. Alcalde Miguel Castaño y por la calle Maestros Cantores y enlazará con una celda de línea del C.T. Maestros Cantores. En su recorrido, a la altura de los edificios en construcción antes aludidos, se instalará un C.T. tipo caseta, 630 kVA, 13,2-20kV/398-230 V, protegido contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles. De este C.T. saldrán las diversas líneas subterráneas en B.T., que alimentarán los edificios de referencia y alrededores, realizadas en conductor de aluminio, RV 0,6/1kV y secciones comprendidas entre 240-95 mm.², bajo tubo de PVC de 110 mm.

e) Presupuesto: 10.462.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

8184 5.500 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 108/98/6340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lagunas de Somoza, término municipal de Val de San Lorenzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Reforma de la red de baja tensión en Lagunas de Somoza que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.². Colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapada sobre fachadas.

e) Presupuesto: 7.460.189 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de agosto de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.A., Ana M.ª Cordero Rodríguez.

8223 4.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Exposición y venta de productos congelados.

C/ Magín Revillo, número 1, bajo y sótano.

Solicitada por Pescados Basilio, S.L.

Astorga, 7 de septiembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

8227 1.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Pescadería.

Bajo del número 11, de la calle Alonso Garrote.

Solicitada por don Isaías de Cabo Pérez.

Astorga, 3 de septiembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

8228 1.250 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía, por don Elías Tejedor Puertas, licencia de actividad de taller de reparación mecánica, a emplazar en la calle Miguel de Unamuno, número 12, de San Andrés

del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 7 de septiembre de 1998.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8191 2.000 ptas.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998, el estudio de detalle de la manzana 9 del sector A-2 del municipio de San Andrés del Rabanedo, redactado por el Arquitecto don Martín Negral Feo, se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 1998.-El Alcalde en funciones, Santiago Blanco Espinosa.

8192 1.125 ptas.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998, el estudio de detalle de la Carretera de Caboalles del municipio de San Andrés del Rabanedo, redactado por el Arquitecto don José Enrique Jiménez Catalán y Asociados, S.L., lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 1998.-El Alcalde en funciones, Santiago Blanco Espinosa.

8193 1.125 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Teniendo la intención de realizar una monda general de los cementerios eclesiásticos de Santa Marina de Torre y San Facundo, con el fin de proceder a su clausura y para que los familiares de las personas enterradas tengan facultad para efectuar el traslado a los nuevos cementerios, se abre un plazo de tres meses (3), contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A la vez se pone en conocimiento que en el cementerio municipal de Torre del Bierzo se realizará una monda de la parte del cementerio destinado para enterramiento de niños y temporales.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 8 de septiembre de 1998.-El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

8190 438 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de septiembre de 1998, decidió adjudicar a Constructora Cepedana, S.L., el contrato para la ejecución de las obras del Desglose, 2.ª fase, del proyecto de reforma de zona residencial para albergue de ancianos en Veguellina de Orbigo, en la cantidad de ciento catorce millones doscientas cuarenta y nueve mil quinientas veintidós pesetas (114.249.522 pesetas).

Villarejo de Orbigo, 4 de septiembre de 1998.-El Alcalde Presidente, Antonio García Arias.

8199 375 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 1 de septiembre de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto las obras de "Pavimentación de calles en Renedo de Valderaduey", éste se expone al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones reseñado.

1.-Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey.

Domicilio: Calle Mayor, número 4.

Localidad y código postal: Villazanzo de Valderaduey. 24328.

Teléfono: 987 787084.

2.-Objeto del contrato:

a) La ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Renedo de Valderaduey", conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Mateos García, aprobado por el Pleno Corporativo en fecha 25 de junio de 1998.

b) Lugar de ejecución: Renedo de Valderaduey.

c) Plazo de ejecución: 4 meses a contar desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo. En todo caso las obras habrán de comenzar dentro del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe: 8.999.585 pesetas, IVA y gastos de dirección de obra incluidos.

El tipo de licitación podrá ser mejorado a la baja.

5.-Garantías:

Provisional: 179.992 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

En la entidad, domicilio y demás datos expresados en el apartado 1, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de proposiciones:

En las oficinas municipales, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

8.-Modelo de proposición y documentación complementaria:

La documentación se presentará en dos sobres cerrados denominados A y B, en cada uno de los cuales constará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de calles en Renedo de Valderaduey".

En el sobre A se añadirá el siguiente subtítulo: "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada".

En el sobre B se añadirá el siguiente subtítulo: "Oferta económica". La oferta económica que figurará en su interior se ajustará al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., domiciliado en....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., actuando en nombre propio (o en representación de..... como acreditado mediante.....), enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Villazanzo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., para la adjudicación de las obras de "Pavimentación de calles en Renedo de Valderaduey", me comprometo a la ejecución de estas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad, en la cantidad de..... (consignar la cantidad en letra y número), IVA y toda clase de gastos incluidos.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1998, el Presupuesto General municipal para el ejercicio 1998, se anuncia que el expediente de razón queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Villazanzo, 2 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julián Martínez Antón.

8201 8.813 ptas.

VILLATURIEL

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1998, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público su resumen por capítulos:

GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.—Gastos de personal	14.605.000
Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios	14.150.000
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	1.225.000
Capítulo 6.—Inversiones reales	5.000.000
Capítulo 7.—Transferencias de capital	68.020.000
Total	103.000.000

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.—Impuestos directos	34.325.000
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	32.908.580
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	28.382.000
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales	6.939.000
Capítulo 7.—Transferencias de capital	445.420
Total	103.000.000

Asimismo se publica la plantilla de personal:

A) Funcionarios:

—1 Secretario—Interventor, Grupo B, cubierta en propiedad.

—1 Administrativo de Administración General, Grupo C, cubierta en propiedad.

—1 Alguacil, Grupo E, cubierta en propiedad.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso—administrativo en la forma y plazos que regula dicha jurisdicción.

Villaturiel, 4 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

8202 1.031 ptas.

TORENO

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 1/1998, sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 1998, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.º—Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

	<u>Pesetas</u>
Cap. VI.—Inversiones reales	8.176.000
Cap. VII.—Transferencias de capital	4.450.000
Total créditos extraord.	12.626.000

2.º—Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>Pesetas</u>
a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería	12.626.000
Total financiaciones de créditos	12.626.000

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Toreno, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente (ilegible).

8205 750 ptas.

VALDEPIELAGO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del citado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélago, 9 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julio González Fernández.

* * *

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepiélago, 9 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julio González Fernández.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de septiembre de 1998, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, adoptó acuerdo de supresión de los siguientes precios públicos municipales:

—Precio público por tránsito de ganado por vías públicas y terrenos de dominio público local.

—Precio público por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal como consecuencia de la entrada de vehículos o carruajes en edificios y solares.

—Precio público por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo sobre vías públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete dicho acuerdo a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido el anterior periodo, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, los citados acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 9 de septiembre de 1998.-El Alcalde Presidente (ilegible).

* * *

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública los siguientes acuerdos municipales adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de septiembre de 1998:

A) El establecimiento de los siguientes tributos municipales:

-Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia de la ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de las vías públicas locales.

-Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal como consecuencia de la entrada de vehículos en edificios y solares.

-Tasa por la expedición de licencias y otros documentos administrativos.

B) La supresión de los siguientes tributos municipales:

-Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán presentar en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, cuantas sugerencias o reclamaciones estimen pertinentes, entendiéndose aprobados con carácter definitivo si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado alegación alguna.

Valdepiélagos, 9 de septiembre de 1998.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

8226 2.594 ptas.

FUENTES DE CARBAJAL

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, los documentos que a continuación se indican, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos ante el Ayuntamiento y Organismo competente, que estimen pertinentes:

-Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica 1998.

-Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 1998.

-Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 1998.

-Matrícula del impuesto sobre actividades económicas 1998.

Fuentes de Carbajal, 27 de agosto 1998.-El Alcalde, Juan Carlos Ceruelo Gaitero.

8229 500 ptas.

SAHAGUN

Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1998, se aprobó el padrón municipal de las tasas de recogida de basura y alcantarillado y del precio público por entrada de vehículos correspondientes al ejercicio 1998.

Lo que se hace público por periodo de quince días a los efectos de presentar reclamaciones o alegaciones contra el referido padrón. Contra la aprobación definitiva de las liquidaciones podrán presentarse los recursos que a continuación se indican:

-Contra las tasas: a) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta liquidación, entendiéndose desestimado si transcurridos tres meses no ha recaído resolución expresa (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). b) El contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde la notificación del recurso de reposición si es expreso y un año desde su interposición si no lo fuera (artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957). c) Cualesquiera otro si lo estima o cree conveniente.

-Contra el precio público: a) El contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde la aprobación definitiva (artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957). b) Cualesquiera otro si lo estima o cree conveniente.

Sahagún, 8 de septiembre de 1998.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8231 1.000 ptas.

* * *

Aprobados por el Pleno Municipal, celebrado el día 3 de septiembre de 1998, los expedientes de modificación de créditos 1/98 y 2/98, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/88, se someten a información pública por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeran elevarán los expedientes a definitivos.

Sahagún, 4 de septiembre de 1998.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8232 281 ptas.

CARRACEDELO

El Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1998, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que servirá de base para la adjudicación en el presente concurso público que con la presente se convoca, de acuerdo al pliego que se entregará a los interesados, para la celebración de la V Feria de Agroturismo del Bierzo, a celebrar en Carracedelo para el año 1999.

-Se abre plazo de licitación y se permite presentar proyecto de ideas alternativo.

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días, para oír reclamaciones y efectos consiguientes.

Carracedelo, 7 de septiembre de 1997.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

8274 438 ptas.

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-Proyectos y Soluciones Urbanas, S.L., con CIF B-24231045, representada por don Adriano Cubelos Alvarez y Victorino Redondo Fidalgo, en la que interesa la instalación de una nave industrial destinada a venta y reparación de vehículos marca BMW, en la Ctra. N-VI de Madrid-La Coruña (accesos a Galicia), P.K. 391, margen izquierda, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 3 de septiembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).
8275 1.625 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva la empresa Conastur, S.L., adjudicataria de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Villabispo de Otero, 3.ª fase", del Fondo de Cooperación Local 1996, por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Villabispo de Otero, 4 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Domingo García Prieto.
8276 1.500 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

Don Manuel Carrera Benavides ha solicitado licencia para la apertura de una granja de ganado ovino en Santa Elena de Jamuz, calle Grande, número 100.

Lo cual se hace público por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, a la luz de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Santa Elena de Jamuz, 9 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.
8278 1.250 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de suplemento de créditos número 1/98, dentro del vigente presupuesto, aprobado inicialmente por este Pleno en sesión de 15 de junio de 1998, el mismo queda elevado a definitivo, conforme el siguiente resumen:

AUMENTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. VI.	4.500.000
Cap. VII.	2.750.001

DEDUCCIONES

	<i>Pesetas</i>
Remanente líquido de Tesorería	7.250.001

Villanueva de las Manzanas, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
8279 438 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña Irene Alvarez de Basterrechea, Magistrada Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio contencioso bajo el número 421/98, instados por José María Rodríguez Castañón, representado por la Procuradora señora Alvarez Morales, contra doña María Isabel del Valle García, en paradero desconocido, y con intervención del Ilmo. Ministerio Fiscal, en los que por resolución de fecha del presente he acordado emplazar a la demandada en paradero desconocido para que en el plazo de veinte días se persone en autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 3 de septiembre de 1998.—La Magistrada Juez, Irene Alvarez de Basterrechea.—La Secretaria (ilegible).
8142 2.000 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de tercería de mejor derecho, seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia número 215/98.—En León a 7 de julio de 1998. Vistos por el Ilmo. señor don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de tercería de mejor derecho, seguidos bajo el número 1/98, entre partes, de una como demandante, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio social en León, Ordoño II, 10, representada por el Procurador de los Tribunales, don Mariano Muñiz Sánchez, y defendida por el Letrado don José Vicente Martínez Alonso y de otra, como demandados, Tomás de la Fuente García, vecino de León, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis María Alonso Llamazares y defendido por la Letrada doña Rogelia Piloñeta Alonso, María Isabel Carro Melcón, Roberto y María Isabel García Carro, vecinos de León, carentes de representación legal en autos y declarados en situación procesal de rebeldía, sobre tercería de mejor derecho.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de la entidad Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Tomás García de la Fuente, María Isabel Carro Melcón, Roberto García Carro y María Isabel García Carro, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a dichos demandados de las pretensiones formuladas en su contra, con expresa imposición de costas a la parte actora.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 1 de septiembre de 1998.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8119

4.375 ptas.

SAHAGUN

Doña Isabel Peña Hernández, Juez sustituta de Primera Instancia de Sahagún (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 109/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación de don Valentín Andrés Díez, contra don Florencio Andrés Díez, mayor de edad, casado, con domicilio en Sahagún, calle Virgen Peregrina, número 17, sobre reclamación de dos millones quinientas mil pesetas, más catorce mil quinientas pesetas de gastos ocasionados por el impago y más otras novecientas mil pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 15 de octubre a las doce treinta horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 9 de noviembre a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 2 de diciembre a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de tasación.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa de Sahagún, el veinte por ciento del tipo de tasación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 215300, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—El ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuera inhábil, o no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil a excepción de sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrándose en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta y precio:

Urbana.—Casa en Sahagún, número 18 de la calle Almirante Carrero Blanco, unifamiliar de dos plantas. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, con casa número 20 de dicha calle; izquierda, con casa número 16 de dicha calle; fondo, carretera de Mayorga, hoy Avda. de Fernández de Castro, inscrita al tomo 1.522, libro 109, folio 152, finca 11.383-N, del Registro de la Propiedad de Sahagún. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000).

Dado en Sahagún a 1 de septiembre de 1998.—E/ Isabel Peña Hernández.—La Secretaria (ilegible).

8346

11.125 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal con el número 106/98, instados por Trini-

dad Otero Martínez, representada por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra Manuel Pereira Carrera, y a la vista de que resulta desconocido el actual paradero del demandado, se ha acordado emplazar al mismo por edictos a fin de que en el término de veinte días pueda personarse en autos con Abogado y Procurador y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que transcurrido el término sin personarse, será declarado en rebeldía y continuarán los autos su curso sin más citaciones ni notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Manuel Pereira Carrera, cuyo último domicilio conocido fue en Jiménez de Jamuz (León), expido el presente en La Bañeza a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

8047

2.250 ptas.

* * *

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 130/97 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En la ciudad de La Bañeza a 2 de abril de 1998. Vistos por don Juan Domingo Peñín del Palacio, Juez de Primera Instancia stto. del Juzgado número dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de cognición número 130/98, seguidos a instancia de Gonzalo Miguel López, representado por la Procuradora señora Sevilla Miguélez y defendido por el Letrado don Rafael Gutiérrez Olivares, contra Toribio del Río Berciano, representado por el Procurador señor Santos Isla y defendido por el Letrado don J. Manuel Romero González, y contra los desconocidos e inciertos que pudieran tener interés en la litis.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Gonzalo Miguel López contra Toribio del Río Berciano y contra personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la litis, debo declarar y declaro que pertenece al actor la finca descrita en el hecho primero de la demanda inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 894, libro 17, folio 235, finca número 1.934 de Castrillo de la Valduerna y que le asiste el derecho a deslindarla y, en su consecuencia, condeno a los demandados a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y deslindar, en ejecución de sentencia, la citada finca respecto a la que figura con el número 5.162 en el Catastro. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, llévase el original al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe formular ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados desconocidos e inciertos, que pudieran tener interés en la litis, expido la presente en La Bañeza a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

8065

4.375 ptas.

* * *

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 97/96, se tramitan autos de juicio menor cuantía, a instancia de Laureano Valderrey Rubio, Francisco Cantón y José María Ferrero, representados por el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes, contra Melchor Martínez Domínguez y María de la Trinidad Juan Cabello, representados por el Procurador don Eugenio Santos, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días la finca objeto de disolución de comunidad que se describirá, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 20 de enero de 1999, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116000015009796, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca urbana, sita en La Bañeza, al camino del Molino, de una superficie de doce mil novecientos ochenta metros cuadrados, que linda: Norte, reguero del Porvenir; Sur, camino de las parcelas; Este, Carmen Asensio; Oeste, Rosa Ares Ares, Salvador Mantecón, Matías Domínguez Páramo y Andrés Martínez Díez.

Sobre dicha finca se han realizado la siguientes construcciones:

1.—Una nave diáfana, destinada a la fabricación de materiales de construcción, de cincuenta metros por veinte metros, cubierta de uralita, de una sola planta, con una superficie aproximada de mil metros cuadrados.

2.—Nave depósito, separada de la anterior por unos veintiséis metros, de iguales medidas que la anterior y construida de bloque de hormigón como la anteriormente descrita.

3.—Un local destinado para transformador, de nueve metros cuadrados (tres por tres), igualmente construido de hormigón.

4.—Galpón para servicios, de dieciocho metros cuadrados aproximadamente. Todas las construcciones descritas se encuentran ubicadas en el interior de la finca y lindan, por tanto, con terrenos de la misma por los cuatro puntos cardinales.

La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza. Inscripción 5ª, al tomo 1336, libro 81 del Ayuntamiento de La Bañeza, folio 108, finca número 6.946. Valorada la finca y las construcciones descritas en 16 millones cuatrocientas noventa mil ciento cincuenta y siete (16.490.157) pesetas.

Dado en La Bañeza, a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

8218

8.500 ptas.

CISTIerna

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen, con el número 43/98, autos de juicio de cognición, en los cuales ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 181/97.—Cistierna, 9 de septiembre de 1997. Vistos por doña María José Carranza Redondo, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, los presentes autos de juicio de cognición 43/97, seguidos a instancia de don Antonio Aláez Aláez y contra Conrado Naranjo Rodríguez.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Aláez Aláez, en su propio nombre y derecho, contra don Conrado Naranjo Rodríguez, debo condenar y condeno a referido demandado a que abone al actor la cantidad de ciento cuatro mil cuatrocientas pesetas e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, condenándole asimismo al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, ante este Juzgado en el plazo de cinco días, el cual se sustanciará ante la Sección Primera de la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en los periódicos notificales y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Conrado Naranjo Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Cistierna a 24 de septiembre de 1997.

8113

3.625 ptas.

* * *

Doña María José Carranza Redondo, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 107/98, se sigue expediente de dominio a instancia de don Abraham Jiménez Jiménez, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca que luego se dirá.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Finca objeto de inscripción:

—Finca urbana en Sabero (León), compuesta de casa vivienda de planta y piso, con cuadra, pajar, cochera y solar, formando todo ello una única unidad urbana, de unos ciento setenta metros cuadrados aproximadamente y que linda: Derecha entrando, calle; izquierda, Angel Rodríguez Fernández; fondo, calle; y frente, calle de su situación.

Cistierna, 24 de junio de 1998.—La Juez, María José Carranza Redondo.—La Secretaria (ilegible).

8112

2.500 ptas.

* * *

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 50/97, a instancia de don Antonio Aláez Aláez, contra don Angel Fernández del Canto González, se emplaza al referido demandado para que en el plazo de doce días comparezca en autos, personándose en legal forma y con firma de Letrado, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de emplazamiento a don Angel Fernández del Canto González, expido la presente que firmo en Cistierna a 13 de octubre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

8111

1.875 ptas.

NUMERO UNO DE OVIEDO

Cédula de citación

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 62/98, seguido por hurto, estafa, cito en legal forma a María Cruz Alonso González, en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el jueves, día 22 de octubre, y hora de las 11.00, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, enterándole del contenido del artículo 4 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido y firmo la presente en Oviedo, a 4 de septiembre de 1998.—El Secretario (ilegible).

8208

1.750 ptas.

NUMERO DOS DE ZARAGOZA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza, en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio verbal 0483/98-D, seguidos en este Juzgado a instancia de José María Alfaro Blanes, contra FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y José Mourín Méndez, por medio de la presente se cita al demandado José Mourín Méndez, cuyo último domicilio lo tuvo en Gran Vía del Reino de León, 33, 1º B, de Ponferrada, para que comparezca al juicio verbal que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en plaza Ntra. Señora del Pilar, número 2, planta quinta), el próximo día 19 de octubre de 1998, a las 10.00, previniéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, que en la Secretaría de este Juzgado obran a su disposición copias de la demanda y documentos aportados con la misma y que, si no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Zaragoza y de León, a efectos de citación en forma a los referidos demandados, expido el presente en Zaragoza, a 3 de septiembre de 1998.—El Secretario (ilegible).

8166

2.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución contenciosa 106/98, seguida a instancia de Herminio Cuevas García, contra Edificios y Construcciones Astur Leoneses, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrado Juez: Señor Rodríguez Quirós.

En León a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; conforme al artículo 234 del texto articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Edificios y Construcciones Asturleoneses, S.L., vecino de León, Villabenavente, 11-1º-B, para la exacción de 557.529 pesetas, en concepto de principal, y la de 100.000 presupuestadas provisionalmente para costas e intereses y habiendo sido declarada insolvente la apremiada, dése traslado al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de quince

días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga, advirtiéndosele que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la apremiada.

Notifíquese la presente resolución a la apremiada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados. Adviértase a las partes que contra esta providencia, pueden interponer recurso de reposición.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmada: C. Ruiz Mantecón.—J. Rodríguez Quirós.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Edificios y Construcciones Astur Leoneses, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8284

4.500 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 449/98, seguidos a instancia de Jesús Amador Cañón Vega, contra Muebles Manuel Prieto, S.L., y otro, en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día seis de octubre, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Comercial Estudio y Diseño Integral, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 8 de septiembre de 1998.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

8285

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 160/98, ejecución 87/98, seguidos a instancia de Ana M. Quijano García, contra María Veríssima Ortega Cerecedo, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta del Secretario: Señor Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado: Señor Martínez Illade.

León a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta: Se decreta ejecución contra la empresa María Veríssima Ortega Cerecedo, domiciliada en León, por importe de 235.848 pesetas de principal, con otras 25.000 pesetas presupuestadas para costas, y estando la empresa en trámite de declaración de insolvencia en este Juzgado, en la ejecución 105/98, dése traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial y a las partes, para que en el plazo máximo de quince días insten la práctica de las diligencias que a su derecho convengan, advirtiéndosele que, transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.Sª. Doy fe. Conforme.—El Magistrado Juez Social.—El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa María Veríssima Ortega Cerecedo, en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

8292

3.625 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 87/98, dimanante de los autos 215/97, seguida a instancia de don José Linares Costeira, contra Colpaman, S.A., (Movimientos de Tierras, Excavaciones y Desmontes), en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Colpaman, S.A. (Movimientos de Tierras, Excavaciones y Desmontes), por la cantidad de 488.689 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Colpaman, S.A., (Movimientos de Tierras, Excavaciones y Desmontes), actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 4 de septiembre de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

8240

2.375 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 38/98, dimanante de los autos número 697/97, seguidos a instancia de don José Manuel Ferrero Prieto, contra Carbones Los Bustios, S.L., se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Carbones Los Bustios, S.L., por la cantidad de 1.000.000 pesetas de principal y la de 180.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase, al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó la Ilma. señora doña Mónica Argüelles Iglesias, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbones Los Bustios, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 7 de septiembre de 1998.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8296

2.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 225/98, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 454/98. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 225/98 sobre silicosis, en los que ha sido demandante don Leoncio Alonso García, representado por don Miguel A. Martínez y como demandados INSS, TGSS, Mutua Universal Mugenat y empresa “Ramiro Alonso García”, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...”.

“Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto a invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional y, en consecuencia, debo condenar a las demandadas INSS y TGSS dentro de su respectiva responsabilidad a abonarle pensión vitalicia del 100% de su base reguladora de 2.636.955 pesetas anuales, más las mejoras aplicables con efectos económicos

desde el 1 de octubre de 1997, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al resto de las demandadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o bien ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de Ley, deberán acreditar, al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número dos, de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 225/98 la cantidad de 25.000 ptas. en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a “Empresa Ramiro Alonso García”, a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada, a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

8299

6.000 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a una Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1998, a las 12 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sahagún. Lugar: Auditorio Carmelo Gómez.

Orden del día: Incluir en la Comunidad de Regantes los Payuelos los siguientes Ayuntamientos: Villamartín de Don Sancho de la provincia de León, y Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Sahelices de Mayorga y Mayorga, de la provincia de Valladolid.

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria del mes de octubre, que se celebrará el día 18 de octubre de 1998 a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Sahagún. Lugar: Auditorio Carmelo Gómez.

ORDEN DEL DIA

—Examen de la memoria semestral.

—Examen y aprobación de los presupuestos para el año siguiente.

—Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad.

—Elección de vocales y suplentes para la Junta de Gobierno y el jurado de riego.

León, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente, Francisco L. Rodrigo Carvajal.

8389

3.125 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 1998